

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Modalidad: LICITACION PUBLICA ESTATAL

Licitación: 56271713-002-16

Proyecto No.: OP024

Obra: SD856.- CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE AGUA POTABLE (COL. ROBERTO MADRAZO, FRACC. LAS BRISAS DEL USUMACINTA, COL. CERTEZA), CD. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO (ECONOMIA 2015)

Localidad: 001.- CD. TENOSIQUE DE PINO SÁUREZ

Meta: 1,894.00 ML

Municipio: TENOSIQUE, TABASCO

En la ciudad de Tenosique Tabasco, siendo las 08:00 horas del día 20 de Abril de 2016, fecha y hora fijados en la Invitación de la Obra arriba señalada de acuerdo al artículo 37 fracc. III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Palacio Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, ubicada en Calle 21 S/N Planta Alta, Col. Centro de esta Ciudad. Los representantes de las Empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal, cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la prescripción a los licitantes que en esta junta podrán plantear su dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la convocatoria, las bases, sus anexos y a las clausulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

**OBSERVACIONES:** No hubo preguntas

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

- Se hace la aclaración que los licitantes en la integración de sus proposiciones deberán considerar en el análisis de indirectos del letrero informativo de la obra de 2.44x1.22 (ver especificaciones particulares).
- Se hace la aclaración que los licitantes en la integración de sus proposiciones deberán considerar en el análisis de indirectos al D.R.O. Director Responsable de la Obra.
- La presente acta de Junta de Aclaraciones forma parte integral de las Bases de Licitación, por lo que deba incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por la convocante.
- El licitante deba anexar en medio magnetico (CD) ambas proposiciones, Técnica y Económica.
- Todos los materiales seran cotizados puestos en el lugar de la obra en donde se ejecutaran los trabajos.
- Todos los materiales o equipos donde se incluya marca se podra cotizar y presentar producto de calidad similar, entendiendose por esto: aquellos materiales que cumplan como minimo con las mismas especificaciones tecnicas, de calidad, duracion y garantia de servicio que la marca señala como referencia, articulo 161 último parrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Las cotizaciones deberan presentarse en hojas de las casas comerciales con sus respectivos datos, domicilio, telefono, nombre completo y firma de quien cotiza.
- Se hace la aclaración que los licitantes en la integración de sus proposiciones deberán considerar lo relativo a las obras de desviación y dispositivos de señalamiento de obra (incluyendo señalamiento diurno y nocturno), el cargo correspondiente lo deberán considerar dentro de sus costos indirectos.

- Se hace entrega a los licitantes las especificaciones generales y particulares.

La DOOTySM hace la aclaración que para la realización de los trabajos se otorgara el 30% de anticipo del monto contratado, de acuerdo al Artículo 53, Fracción II.- las dependencias y Entidades podrán otorgar, según se requiera, hasta un treinta por ciento del importe contratado, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de labores, así como para la compra y producción de materiales de construcción, o la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y de más insumos.

Tratándose de servicios relacionados con las obras públicas, el otorgamiento del anticipo será previamente determinado por la convocante atendiendo a las características, complejidad y magnitud del servicio, pudiendo ser de hasta un treinta por ciento del importe.

**Fracción III.-** El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los licitantes, para la determinación del costo financiero de su propuesta.

- Se aclara a los licitantes que la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevara a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, segundo piso del Palacio Municipal, a las 08:00 hrs. del día 26 de Abril de 2016 de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

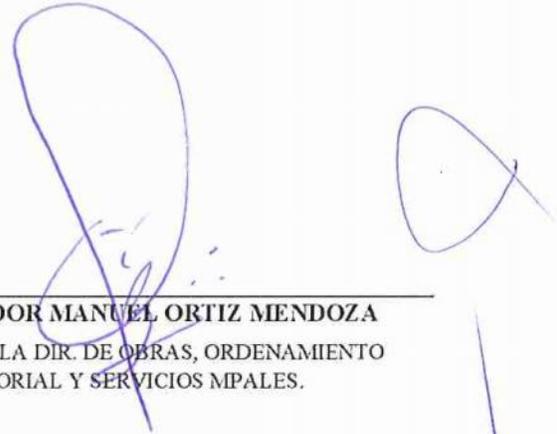
Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar y habiéndose agotado este evento administrativo; y manifestando en voz alta los participantes no tener pregunta alguna así como su total acuerdo con las aclaraciones a las bases, anexos técnicos y modelo de contrato del presente procedimiento, se da por terminado el evento siendo las 09:00 hrs. del día 20 de Abril de 2016, firmando de conformidad los que intervinieron en el acto y rubricando todas y cada una de las hojas que conforman la presente acta, así como todas las fojas útiles que se anexan al documento.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de aclaraciones de la Licitación Publica Estatal 56271713-002-16.

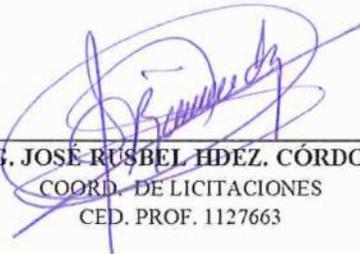
**POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS**



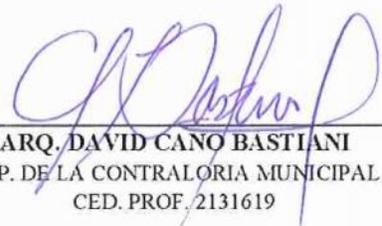
**ING. DANIEL ANTONIO PALOMO FARIAS**  
SUB-DIRECTOR OPERATIVO  
CED. PROF. 6148893



**ING. SALVADOR MANUEL ORTIZ MENDOZA**  
POR PARTE DE LA DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MPALES.



**ING. JOSÉ RUBEL HDEZ. CÓRDOVA**  
COORD. DE LICITACIONES  
CED. PROF. 1127663



**ARQ. DAVID CANO BASTIANI**  
REP. DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL  
CED. PROF. 2131619



**L.C.P. JOSE ALFREDO BAUTISTA CASTILLO**  
REPRESENTANTE DE SEDESO

**POR PARTE DE LOS LICITANTES**

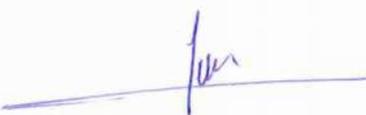
**EMPRESA PARTICIPANTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE**

GRUPO MONSBA, S.A. DE C.V.

  
JOSE DE JESUS CUENCA SERRANO

CAMINOS OBRAS Y SERVICIOS TABASCO,  
S.A. DE C.V.

  
NOÉ DE LA CRUZ DE LA CRUZ

ROGER HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

  
JULIAN TORRES GUILLERMO

Hoja protocolaria de firmas al Dictamen de Adjudicación de la Licitación: 56271713-002-16

